Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA N° 193 /18.-LETRA: PRESIDENCIA.-

ushuaia, 1 3 JUN 2018

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara Nº 004/18, dada en Sesión Ordinaria del día 24 de Mayo del 2018.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Yuan Carlos ARCANDO Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

Sr. VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES PROVINCIA DE SAN LUIS Dn. Carlos Ybrhain PONCE SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO



SEÑOR VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE SENADORES
PROVINCIA DE SAN LUIS
Dn. Carlos Ybrhain PONCE
AV. IV CENTENARIO ENTRE PERITO MORENO Y ASCASUBI
(5700) – PROVINCIA DE SAN LUIS



ADJUNTA:
DECLARACIÓN DE CÁMARA Nº 004/18

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPU N° 1495 (9410) USHUAIA T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"